

VII LEGISLATURA

Sesión nº 17

Acta de la Sesión celebrada por la Comisión de Educación de la Asamblea de Extremadura el día 20 de abril de 2009.

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Victoriano Durán Moreno

Vicepresidente: D^a. Josefa Valadés Pulido

Secretaria: D^a. Carmen Luisa Monterrubio Naranjo

Miembros del Órgano:

D^a. M^a Isabel Gil Rosiña

D. Antonio Gómez Yuste

D^a Eva María Martín Alfonso

D. Estanislao Martín Martín (en sustitución de

D. Valentín García Gómez)

D. César Joaquín Ramos Esteban

D. Alfredo Escribano Sánchez

D^a. María Soledad Mateos Nogales

D. José Luís Díaz Sánchez (en sustitución de D.

Juan Antonio Barrios García)

D. César Díez Solís.

D^a. Carmen M^a de la Encarnación Reyes Seda

D. Anselmo Díaz Cabello

D^a. M^a Teresa Tortonda Gordillo

Asisten también:

- La Ilma. Sra. D^a. M^a Carmen Pineda Gonzalez, Directora General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

-El Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Valhondo Director General. de Política Educativa.

- El Ilmo. Sr. D. Antonio Tejero Aparicio Director General de Calidad y Equidad Educativa

LETRADA:

D^a Caridad Domínguez Perals

Personas intervinientes:

Por el Grupo Parlamentario Popular toma la palabra, D. César Díez Solís, que solicita un dialogo para la elaboración del anteproyecto de ley de educación.

En la ciudad de Mérida y Sede de la Asamblea de Extremadura siendo las once horas del día 20 de abril, se reúnen los Diputados al margen reseñados para celebrar sesión de Comisión de Educación para lo que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos que figuran en el Orden del Día anexo al presente acta.

Comienza la sesión con la lectura del Orden del Día por la Secretaria de la Comisión.

Se somete a votación conforme al artículo 88 R.A.E. la alteración en el orden de día en el sentido de tratar el punto quinto como punto tercero.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada, según trámite del artículo 128.2. del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

2. ADOPCIÓN DE ACUERDO respecto de la solicitud de creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación, con el fin de conocer, debatir y recopilar contenidos y propuestas sobre la futura Ley de Educación para Extremadura.

Formulada por una quinta parte de los miembros de la Comisión de Educación, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (PP-EU), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara, en escrito con R.E. nº 5.827.

Por el Grupo Parlamentario Socialista D. Antonio Gómez Yuste, que explica las diferentes vías por las que se están realizando aportaciones para la elaboración del anteproyecto y las previstas para una participación posterior.

Acuerdo adoptado

Se rechaza la solicitud de creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación, con el fin de conocer, debatir y recopilar contenidos y propuestas sobre la futura Ley de Educación para Extremadura, por seis votos a favor y nueve en contra.

5. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA, ANTE COMISIÓN, A PETICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA.

5.1. SOLICITUD DE COMPARECENCIA, ANTE COMISIÓN, A PETICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA (INF2C-41). Del Ilmo. Sr. Director General de Personal Docente, a los efectos de informar ante la Comisión de Educación sobre la valoración de informes previstos en la fase de oposición del proceso selectivo convocado para profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de francés.

Formulada por una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (PP-EU), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento. R.E. nº 10.035.

Personas intervinientes:

Por el Grupo Parlamentario Popular toma la palabra, D. César Díez Solís

Por el Grupo Parlamentario Socialista D. Antonio Gómez Yuste, que rechaza, como portavoz de su grupo, la presente solicitud, por considerar que la cuestión es técnico-jurídico y no político, por lo que debe ser estudiada por los tribunales de justicia y no por esta comisión.

Acuerdo adoptado

Se rechaza la solicitud de comparecencia ante comisión, a petición de los miembros de la Cámara (INF2C-41), por seis votos a favor y nueve en contra.

3. COMPARECENCIAS ANTE COMISIÓN, A PETICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA.

3.1. COMPARECENCIA, ANTE COMISIÓN, A PETICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA (INF2C-28). De la Excma. Sra. Consejera de Educación, o persona en quien delegue, a los efectos de informar ante la Comisión de Educación sobre las previsiones de adaptación del sistema educativo extremeño a la implantación de las energías renovables.

Formulada por una quinta parte de los miembros de la Comisión, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (PP-EU), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara. R.E. nº 5.835

El debate tiene lugar en los términos que establece el artículo 203 R.A.E

Comparece:

La Ilma. Sra. D^a. M^a Carmen Pineda González, Directora General de Formación Profesional y aprendizaje permanente que informa de las titulaciones ya existentes en el área de formación de las energías renovables que son cuatro: técnico en equipos e instalaciones eléctricas, técnico superior en instalaciones electrotécnicas, Técnico en Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor y técnico superior en mantenimiento y montaje de instalaciones de edificios y procesos. Informa que estos títulos se adaptarán a las necesidades existentes y por ello se implantarán en el próximo curso por sustitución el nuevo título de técnico de instalaciones eléctricas y automáticas y el de Técnico superior en mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos; además informa de la incorporación de un título de nueva creación el de técnico superior en eficiencia energética y energía solar térmica y para el próximo curso se propondrá al Consejo de Formación Profesional de Extremadura la implantación de los siguientes ciclos: Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas en modalidad de tele formación, eficiencia energética y energía solar térmica y montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor, a demás se transformará el ciclo de técnico en montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor, por el de técnico en producción de calor y energía solar térmica. Informa igualmente del número de alumnos, que se verán beneficiados en puestos escolares para formación de nivel 1, 2, y 3. Y por último informa de la formación en energías renovables con la formación para el empleo.

Personas intervinientes:

Por el Grupo Parlamentario Popular toma la palabra, César Díez Solís

Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio Gómez Yuste,

4. PREGUNTAS CON SOLICITUD DE RESPUESTA ORAL ANTE COMISIÓN.

4.1. PREGUNTA 410-C/VII (PROC-413), sobre el proceso por el que se registrá, en Extremadura, la realización de la evaluación de diagnóstico, obligatoria para este curso escolar. Formulada por D. César Díez Solís. R.E. nº 11.055

El debate tiene lugar en los términos que establece el artículo 230.2 R.A.E

Personas intervinientes:

- La pregunta es formulada por: D. Cesar Díez Solís del Grupo Parlamentario Popular

- La pregunta es contestada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Valhondo, Director General de Política Educativa, que informa que la Consejera presentó el pasado viernes los modelos y objetivos e informa que según los artículos 21 a 29 de la LOE, que regula las evaluaciones de diagnóstico y el RD 806/2006 de 30 de junio, éstas pruebas se tendrán que llevar a cabo en el curso 2008/2009, por lo que va a ser la primera vez que se realicen y comunica la fecha de su realización para los días 14 y 19 de mayo. La orden que regula las pruebas está a punto de ser publicada e informa que las pruebas irán precedidas de una campaña de información a los

centros. A continuación informa con más detalle sobre los que llamados a hacer dichas pruebas tipo text, que son todos los colegios de Extremadura, públicos o concertados, en los cursos 4º de primaria y 2º de ESO incluyendo la educación especial y se realizarán sobre comunicación lingüística y capacidad matemática con el análisis del factor de contexto sociocultural, será corregido por el propio profesorado que se servirá del programa Rayuela. Los datos que se obtengan de las pruebas son de suma importancia ya que dará conocimiento sobre el grado de desarrollo que se tiene sobre las competencias básicas y permitirá realizar análisis y mejoras en el sistema.

4.2.PREGUNTA 411-C/VII (PROC-414), sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la ampliación del horario de los comedores escolares y a la flexibilización del horario de las aulas matinales. Formulada por D. César Díez Solís. R.E. nº 11.056

El debate tiene lugar en los términos que establece el artículo 230.2 R.A.E

Personas intervinientes:

-La pregunta es formulada por: D. Cesar Díez Solís del Grupo Parlamentario Popular que cuestiona sobre el porqué de cerrar los comedores escolares en los meses de junio y septiembre y demanda una mayor flexibilidad horaria en las aulas matinales.

-La pregunta es contestada por la El Ilmo. Sr. D. Antonio Tejero Aparicio, Director General de Calidad y Equidad Educativa que informa que tal limitación horaria de los comedores en los meses de junio y septiembre responde a una cuestión justicia social ya que la consejería de educación considera prioritario abrir comedores escolares donde aún no los hay que ampliar los meses de los ya existentes y comunica que existen 137 comedores escolares gestionados directamente por la Junta y hasta un total de más de 150 comedores si sumamos aquellos con los que la Junta tiene algún tipo de ayuda. Pone en conocimiento de la Comisión que para el año 2009/2010 se van a abrir 30 comedores escolares más y 78 nuevas aulas matinales, lo que dará un total de 180 comedores escolares y 160aulas matinales.

4.3.PREGUNTA 416-C/VII (PROC-419), sobre las previsiones de la Junta de Extremadura en relación con la posible fusión del IES en las localidades de Castuera y Llerena. Formulada por D. César Díez Solís. R.E. nº 11.085

El debate tiene lugar en los términos que establece el artículo 230.2 R.A.E

Personas intervinientes:

-La pregunta es formulada por: D. Cesar Díez Solís del Grupo Parlamentario Popular.

-La pregunta es contestada por el -El Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Valhondo, Director General de Política Educativa, que informa que sí existe previsión de realizar tales fusiones en las citadas localidades y que la fusión ha venido demandada por la Delegación Provincial de Badajoz en aras de una mejora de la calidad de la educación para el alumnado, ya que este va decreciendo en número y por la exigencias de las ratios de cada clase en la nueva estructura de los

bachilleratos si no se fusionan muchas materias no podrían darse, por otra parte indica que tal fusión también busca una estabilidad en el empleo del profesorado.

Sin más asuntos que tratar, siendo las, trece horas y treinta minutos, se levantan la sesión, de cuanto doy fe, con el visto bueno del Presidente

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Victoriano Durán Moreno

D^a Carmen Luisa Monterrubio Naranjo